

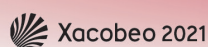
2021

CONVOCATORIA

# RESIDENCIAS

## IN SITU

### DE ARTES VIVAS



Las residencias **In Situ de artes vivas** en la Fundación DIDAC tienen como objetivo principal generar un **espacio de intercambio cultural, de pensamiento, y de creación artística** en el marco de los objetivos propuestos por el programa Ano Santo Xacobeo 21·22.

La visión de los caminos de Santiago como espacios de tránsito de ideas y planteamiento de propuestas artísticas que durante siglos en esas conexiones dieron como resultado algunas de las más relevantes piezas artísticas, literarias o arquitectónicas que hoy conforman gran parte de nuestro patrimonio máspreciado, encaja totalmente con los objetivos de la Fundación DIDAC de facilitar el intercambio creativo y funcionar como institución que ayude a tender puentes entre territorios, espacios de creación e instituciones gallegas, nacionales e internacionales.

La adjudicación de las **tres residencias** previstas dentro del programa tendrá lugar a través de una convocatoria abierta. El concurso In situ de residencias de artes vivas en la Fundación DIDAC, quiere establecerse como un concurso dirigido a artistas de todos los campos creativos que trabajen en el marco de las artes vivas.

El concurso se formulará como un procedimiento de **conurrencia abierta** a lo que podrán presentarse las y los artistas que residan en **España o Portugal** y que envíen un proyecto que tenga como base a **reflexión sobre los caminos de Santiago como espacios de intercambio cultural y creativo**, prestando especial atención a aquellos proyectos que trabajen aspectos relacionados con el patrimonio artístico y natural de los caminos de Santiago y a la difusión de experiencias que fomenten el diálogo artístico e intercultural.

Las propuestas resultantes de las residencias In situ serán producidas por la Fundación DIDAC y presentadas en el marco de las actividades **del Xacobeo** dentro de la programación de la Fundación DIDAC. La Fundación DIDAC se compromete también a la viabilización e inclusión de la presentación de los proyectos dentro del marco de festivales y propuestas para poder darle más relevancia y visibilidad a las propuestas.

La modalidad de concurso para la adjudicación de las residencias permite la difusión fuera de nuestras fronteras de la potencia de los caminos de Santiago como generadores de cultura.

El concurso In situ está destinado a **residencias de artes vivas**, por lo que el carácter procesual de los proyectos que se desarrollarán a su amparo, es determinante para la generación de contenidos susceptibles de presentación pública y garantizando un carácter participativo y abierto de las obras.

En consonancia con los objetivos de la Fundación DIDAC y del programa del Año Santo Xacobeo 21·22 el comité de selección de proyectos tendrá en cuenta a la hora de la evaluación:

. Que los proyectos escogidos estén en consonancia con los objetivos del programa Año Santo Xacobeo 21·22.

. Que exista equilibrio de género entre los autores de los proyectos ganadores.

. Que las actividades para la ciudadanía propuestas en cada proyecto tengan en cuenta criterios participativos.

. Que los proyectos sean sostenibles tanto en su desarrollo, como en su realización final.

Todo lo acontecido será difundido a través de las redes sociales y de la página web de la Fundación DIDAC así como a través de notas de prensa a medios locales, regionales y nacionales. La página web de DIDAC recogerá material gráfico de las residencias desde la puesta en marcha de la actividad con la publicación de la convocatoria y las bases de la misma.

Durante la fase de residencia a Fundación y los candidatos realizarán un seguimiento gráfico de la actividad que haga posible una conexión con los futuros públicos. En la fase de presentación de los proyectos realizados se realizará difusión en medios de prensa generales y especializados y se contará con el apoyo de las instituciones participantes.

Los/las artistas seleccionados/las se comprometen a **residir en Santiago de Compostela** o el espacio destinado por la Fundación Didac durante por lo menos una semana. Cada uno/una de ellos podrá disponer del/ los espacio/s que pueda necesitar para desarrollar su investigación, su proceso de trabajo y de un espacio para poder presentar los resultados de su proyecto.

También tendrán la obligación de tener un encuentro con la ciudadanía para explicarles su proceso de trabajo. La Fundación DIDAC por su parte ofrecerles reuniones y visitas con comisarios, programadores y otros expertos para que puedan conocer su trabajo. La Fundación DIDAC se hará cargo de los gastos ocasionados por los viajes, estancias y gastos de mantenimiento relacionados directamente con las residencias de los/artistas seleccionados y solo durante el tiempo de estancia pactado previamente con la organización.

La residencia **incluye viajes, alojamiento y 1500€ como honorarios y apoyo a la producción** además de un lugar para trabajar según las necesidades específicas de cada proyecto. Los/las artistas seleccionados/as, que se comprometen a residir en Santiago de Compostela durante un mínimo de una semana. La Fundación se compromete también a presentar las propuestas artísticas resultantes de esos procesos de las residencias en el propio espacio de la Fundación DIDAC o en otros importantes espacios de presentación de actividades artísticas, museos, festivales o otros eventos que garanticen la difusión de los proyectos realizados. Los artistas recibirán unos honorarios acordados con cada uno de los espacios donde presenten los trabajos.

A la finalización del proyecto se realizará un refuerzo de prensa con un resumen de la actividad y de posibles futuras convocatorias, siempre dentro del marco de actividades del **Xacobeo**.

Los proyectos deben presentarse antes del **21 de mayo de 2021** y las residencias se desarrollarán en fechas acordadas entre los/las artistas y la organización. Un jurado de expertos será el encargado de hacer la selección de propuestas, atendiendo la adecuación a las bases, el interés artístico, la innovación y la viabilidad de las propuestas. El fallo del jurado será inapelable. Los/las artistas seleccionados tendrán que aceptar por escrito a concesión de esta residencia. En caso de que alguno de ellos no pueda desarrollarla en las fechas acordadas, habrá proyectos en reserva. Las residencias no podrán quedar desiertas.

Cada artista o colectivo deberá cubrir el formulario en el que se indican los datos de contacto como correo electrónico, teléfono, lugar de residencia. Deberá incluir un proyecto, explicando en una página los pormenores del motivo de la solicitud de la residencia y las personas implicadas, también el CV de los/las artistas, una propuesta de acciones a realizar con la ciudadanía. La extensión máxima de la documentación en PDF no debe ser superior a 8 páginas.

La iniciativa de las residencias In situ de artes vivas se enmarca dentro del programa **O teu Xacobeo de la Xunta de Galicia**.